

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES</b>	<b>Código:</b> PRE-002 <b>Versión:</b> 5.0 <b>Fecha:</b> Noviembre 2025 Página 1 de 6	 <b>eupla</b> Escuela Universitaria Politécnica - La Almunia Centro adscrito Universidad Zaragoza
--	---	--	--

## Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones

### Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO

### Histórico de cambios

Versión	Fecha	Modificaciones
v.1.0	Febrero 2020	Edición inicial
v.2	Octubre 2020	<p>Ap. 6.4. se añade: "Se realizará seguimiento periódico de la planificación establecida"</p> <p>Sustitución del texto contenido en el ap.8 Seguimiento por el indicador de los indicadores "El seguimiento de este procedimiento se realizará mediante el indicador siguiente: % de acciones conseguidas en la planificación y seguimiento de los PAIMs de centro"</p>
v.3	Marzo 2023	<p>Ap 4, nuevas definiciones de IEC y PAIM según Q212.</p> <p>Ap 6, cambios necesarios para adaptar el contenido a las nuevas versiones de Q212 y Q214 y eliminar redundancias entre Q y P.</p> <p>Ap 6.4, añadir punto 2: "De la planificación conjunta pueden derivarse nuevas acciones que se incorporarán como medidas de mejora continua o bien como propuestas a tener en cuenta en la redacción del Programa de Actuación siguiente"</p> <p>Ap 6.4.5, sustituir: "Tanto los PAIMS como la planificación adoptada en el punto 1 se someterán a la consideración del Comité de Calidad. De aquí, podrían derivarse cambios en otros procedimientos del SGIC: Política y Objetivos de Calidad, Informe de Gestión y Programa de Actuación" por "Si fuera necesario, podrían derivarse cambios en otros procedimientos del SGIC: Política y Objetivos de Calidad, Informe de Gestión y Programa de Actuación,</p>



 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES</b>	<b>Código:</b> PRE-002 <b>Versión:</b> 5.0 <b>Fecha:</b> Noviembre 2025 Página 2 de 6	 <b>Escuela Universitaria Politécnica - La Almunia Centro adscrito Universidad Zaragoza</b>
--	---	--	--

		siendo en este caso sometidos a consideración por el Comité de Calidad."
v.4	Noviembre 2023	Sustitución SGIC por SIGC Inclusión de términos de igualdad Sustitución de Personal de administración y servicios por Personal técnico, de gestión y de administración y servicios
v.5	Noviembre 2025	Sustitución de Objetivos de Calidad por Objetivos Estratégicos

<b>ELABORADO POR:</b> Responsable Calidad EUPLA	<b>REVISADO POR:</b> Comité de Calidad EUPLA	<b>APROBADO POR:</b> Directora EUPLA
Javier Borraz Mora	Ana Esteban Sánchez Secretaria Comité de Calidad	Mónica Remacha Andrés

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015*



 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES</b>	<b>Código:</b> PRE-002 <b>Versión:</b> 5.0 <b>Fecha:</b> Noviembre 2025 Página 3 de 6	 <b>Escuela Universitaria</b> Politécnica - La Almunia Centro adscrito Universidad Zaragoza
--	---	--	--

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir los pasos que se han de dar en la EUPLA para el desarrollo y seguimiento de la calidad de las titulaciones de grado de la EUPLA a partir del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario de la Universidad de Zaragoza y los procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza, de modo que sea posible avanzar en una gestión de calidad coherente e integrada en el centro, y en la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

## 2. ALCANCE

Este proceso será de aplicación para todas las titulaciones oficiales de grado y de máster universitario que se imparten en la EUPLA.

## 3. NORMATIVA

- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017)
- Manual de calidad de la Universidad de Zaragoza
- Manual de procedimientos de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de calidad de la EUPLA

## 4. DEFINICIONES

- **Gestión de la Calidad de las Titulaciones:** relación de actuaciones propuestas para el desarrollo y seguimiento de la Calidad de las titulaciones de grado la EUPLA, en consonancia con el cumplimiento anual de los objetivos de calidad.
- **Política de Calidad de la EUPLA:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta.
- **Objetivo Estratégico:** desglose de acciones contenidas en el plan estratégico con objeto mitigar debilidades, afrontar amenazas, potenciar fortalezas y aprovechar oportunidades para la mejora continua del centro.
- **Grupo de interés:** Estudiantes, Personal Docente e Investigador, Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, Equipo Directivo, Empleadores/as representado por el Consejo Asesor EUPLA, Egresados/as, Administraciones Públicas en concreto Ayuntamiento de La Almunia, Sociedad en general
- **Informe de Evaluación de la Calidad (IEC):** Documento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad, donde la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación expresa un diagnóstico en lo relativo a la calidad de todos los aspectos docentes y organizativos de la titulación, identificando aquellos aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM). Asimismo, incluirá el seguimiento de las acciones del PAIM elaborado el año anterior.



 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES</b>	<b>Código:</b> PRE-002 <b>Versión:</b> 5.0 <b>Fecha:</b> Noviembre 2025 Página 4 de 6	 <b>Escuela Universitaria Politécnica - La Almunia Centro adscrito Universidad Zaragoza</b>
--	---	--	--

- **Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM):** Relación de acciones de innovación y/o mejora a implementar en la titulación, que se determinan tras el análisis de la información y datos recogidos en el IEC.

## 5. RESPONSABLES

- Director/a EUPLA
- Responsable de calidad EUPLA
- Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones (CGC)
- Comisiones de Evaluación de la Calidad
- Coordinación de las titulaciones
- Comité de Calidad

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento define las acciones que realiza el centro a fin de coordinar, agilizar y simplificar, en la medida de lo posible, el seguimiento de las titulaciones, a través del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) así como la forma en la que el Equipo de Dirección incorpora a su Política de Calidad y a su gestión la información obtenida y los planes de mejora de cada titulación.

Actuaciones previas: recibidas las instrucciones del Vicerrectorado competente y/o del Área de Calidad y Mejora UZ en las que se informa a Coordinación de que se inicia el proceso para la redacción del IEC y el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM)

- Coordinación, solicita, en su caso, información previa que no se haya incorporado automáticamente desde UZ.
- Reunión de Coordinación con el PDI de la titulación en la que se hace un repaso del año académico terminado.

### Realización del IEC (conforme al procedimiento Q212):

- La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación analizan los datos presentes en la versión provisional del Informe.
- La estructura, contenido, requisitos de elaboración y la secuencia de pasos aplicar en la redacción y aprobación del IEC será el expuesto en el procedimiento Q212.

### Realización del Plan Anual de Innovación y Mejora de cada titulación (conforme al procedimiento Q214)

- Coordinación, basándose en la información recogida en el Informe, redacta el Plan Anual de Innovación y Mejora de la Titulación
- La estructura, contenido, requisitos de elaboración y la secuencia de pasos aplicar en la redacción y aprobación del PAIM será el expuesto en el procedimiento Q214

### Análisis y conclusiones. Una vez aprobados los Informes y los PAIM

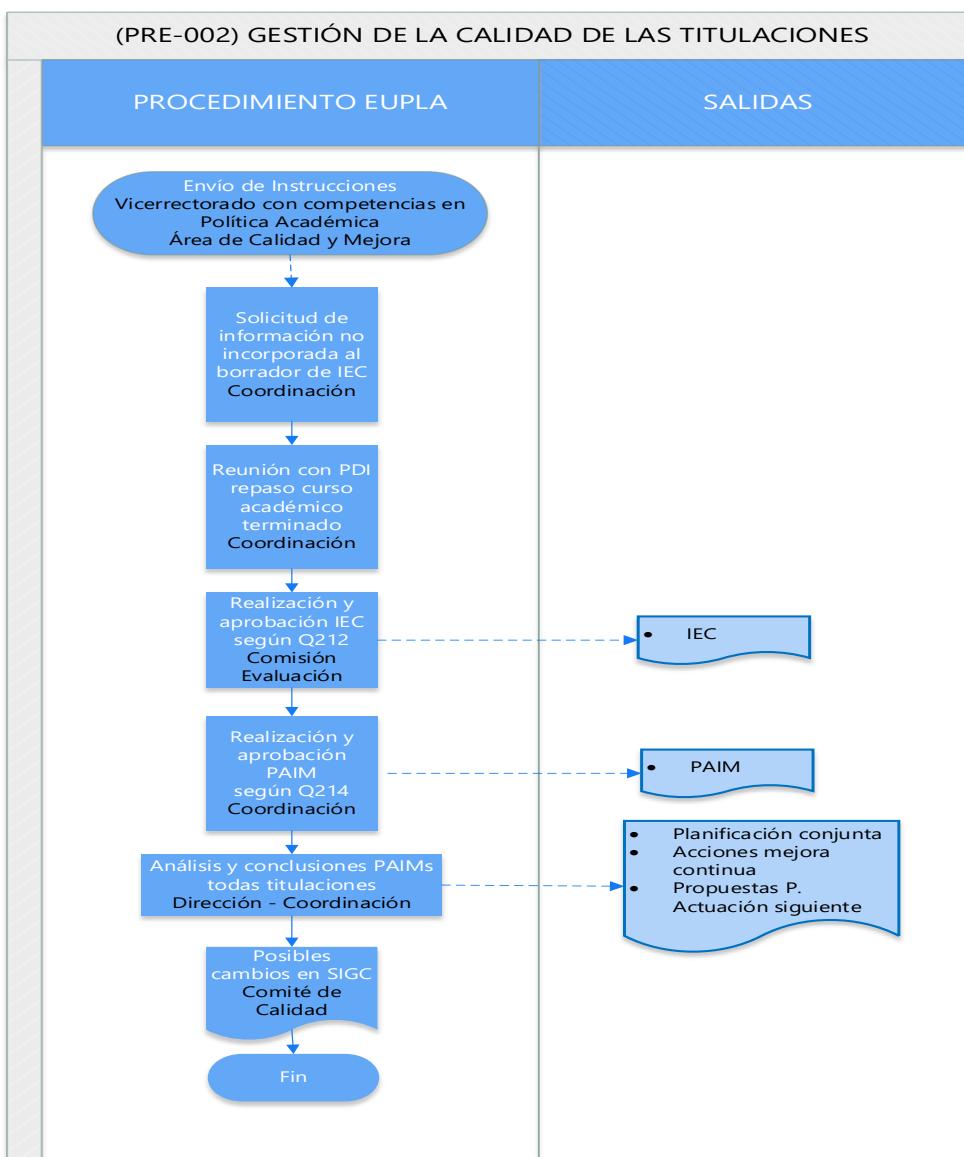
- La EUPLA se plantea valorar de forma conjunta los Informes y los PAIM de las diversas titulaciones.



 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES</b>	<b>Código:</b> PRE-002 <b>Versión:</b> 5.0 <b>Fecha:</b> Noviembre 2025 Página 5 de 6	 <b>eupla</b> Escuela Universitaria Politécnica - La Almunia Centro adscrito Universidad Zaragoza
--	---	--	--

- Se convoca una Reunión de Dirección y Coordinación para planificar como se aborda la aplicación de los PAIM de manera conjunta y asignar los responsables de la misma.
- De la planificación conjunta pueden derivarse nuevas acciones que se incorporarán como medidas de mejora continua o bien como propuestas a tener en cuenta en la redacción del Programa de Actuación siguiente.
- El Equipo de Dirección dará traslado de las medidas adoptadas a cada uno de los agentes involucrados.
- Si fuera necesario, podrían derivarse cambios en otros procedimientos del SIGC: Política y Objetivos de Calidad, Informe de Gestión y Programa de Actuación, siendo en este caso sometidos a consideración por el Comité de Calidad.
- Se realizará seguimiento periódico del cumplimiento de la planificación establecida.

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO



 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES</b>	<b>Código:</b> PRE-002 <b>Versión:</b> 5.0 <b>Fecha:</b> Noviembre 2025 Página 6 de 6	 <b>Escuela Universitaria</b> Politécnica - La Almunia Centro adscrito Universidad Zaragoza
--	---	--	---

## 8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento se realizará mediante el indicador siguiente:

- I-PRE-002-01. % de acciones conseguidas en la planificación y seguimiento de los PAIMS de centro

## 9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos que se derivan de este procedimiento son los Informes Anuales de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje, los Planes Anuales de Innovación y Mejora y las actas con los acuerdos tomados en Junta de Centro.

Los Informes y Planes son documentos públicos disponibles en la web de la EUPLA.

Las actas de acuerdos, en formato en papel o digital, serán custodiadas por el/la Profesor/a Secretario/a de la EUPLA y se archivarán y registrarán conforme al procedimiento PRA\_002 (Elaboración, control y registro de la documentación).

